



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0413
	Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: GRUPO LÉYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

R.F.C. GLE -220311-MEO No. Proveedor: 00153483

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2	060 345 1865 1101	EQUIPOS PARA DRENAGE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO.	69	EQP	291.00	20,079.00
---	-------------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: QUIRODREN

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

1	060 345 1873 0002	EQUIPOS PARA DRENAGE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO.	152	EQP	387.00	58,824.00
---	-------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: QUIRODREN

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ
JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1) MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N2) MTR. KEVIN CAZARES BARRENAS	Autorización (N3) MTR. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No de Pedido: D4P0413
	Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor:	GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.	
Dirección:	CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500	
R.F.C. GLE-220311-MEO	No. Proveedor: 00153483	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	
Lugar de entrega:	AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	
Partida Clave del Artículo	Descripción	
		Cantidad
		Unidad
		Precio
		Importe Total
		SUB. TOTAL \$ 78,903.00
		I. V. A. \$ 12,624.48
		TOTAL \$ 91,527.48

(noventa y un mil quinientos veintisiete pesos 48/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ	JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
ÁREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (Nº1) MTRO. KEVIN CAZARES BARREÑAS TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500	Fecha de entrega: 27/07/2024
R.F.C. GLE-220311-MEO No. Proveedor: 00153483	Partida presupuestal: 0401
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal: 21053002

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- **DEL PEDIDO:**

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la licitación presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este mismo pedido.

1.4 Esta pedida no es válida si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, e inviabilmente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a las facultades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles y Servicios de Contratación.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASS.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UAMES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse más tarde el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes

pedido.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este acuerdo al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- **DE LA CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:**

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

3.- **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

ADMINISTRADOR DE PEDIDO LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEXANDRO URIBINA DOMÍNGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ
JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ			TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. EQUITY. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

R.F.C. GLE -220311-MEO No. Proveedor: 00153483

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 LOC. 80 INT. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la *J. Remisión del Pedido*, todos los datos consignados en el *Instruction para Requisito de la Remisión del Pedido*, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido, y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que

corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social

liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

4.- CONDICIONES DE PAGO

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social*, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebasa los \$300,000.00

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0413
	Elaboración: 17/07/2024 Impresión 17/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ	JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS
	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:
R.F.C. GLE -220311-ME0
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0413
	Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500	Fecha de entrega: 27/07/2024
R.F.C. GLE -220311-ME0 No. Proveedor: 00153483	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23 Loc. 80 Intr. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFIERNIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Sobre 2274 Tocatira 128862

ADMINISTRADOR DE PEDIDO LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ	JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO-JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Aut. (N1) MTRÓ. KEVIN CÁZARES BARCENAS Aut. (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ Aut. (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO